



### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO ELCHE

**4970** EDICTO MODIFICACIÓN BASES ESPECÍFICAS 1 INTENDENTE PL, 1 INSPECTOR PL (LIBRE), 2 INSPECTORES PL (P.I.) Y 11 AGENTES PL

#### EDICTO

La Junta de Gobierno Local, en sesión de 12 de junio de 2020, acordó entre otros asuntos:

**“PRIMERO.** - La modificación de las BASES DEL CONCURSO-OPOSICIÓN PARA LA SELECCIÓN DE 1 PLAZA INSPECTOR DE LA POLICÍA LOCAL POR EL SISTEMA DE CONCURSO OPOSICIÓN DE TURNO LIBRE, cuya publicación tuvo lugar en el Boletín Oficial de la Provincia con fecha 11 de mayo de 2020, en los siguientes términos:

Donde dice:

#### *BASE 3. INSTANCIAS*

*3.1. Las instancias solicitando tomar parte en el proceso de selección se dirigirán a la Presidencia de la Corporación, presentándose en el Registro General de ésta, durante el plazo de 20 días hábiles, contados a partir del siguiente a la publicación del extracto de la convocatoria en el Diario Oficial de la Generalitat Valenciana (DOGV).*

Debe decir:

#### *BASE 3. INSTANCIAS*

*3.1. Las instancias solicitando tomar parte en el proceso de selección se dirigirán a la Presidencia de la Corporación, presentándose en el Registro General de esta, durante el plazo de 20 días hábiles, contados a partir del siguiente a la publicación del extracto de la convocatoria en el Boletín Oficial del Estado (BOE).*

**SEGUNDO.** - La modificación de las BASES DEL CONCURSO-OPOSICIÓN PARA LA SELECCIÓN DE 2 PLAZAS INSPECTOR DE LA POLICÍA LOCAL POR EL SISTEMA DE PROMOCIÓN INTERNA, cuya publicación tuvo lugar en el Boletín Oficial de la Provincia con fecha 11 de mayo de 2020, en los siguientes términos:



Donde dice:

**BASE 3. INSTANCIAS**

*3.1. Las instancias solicitando tomar parte en el proceso de selección se dirigirán a la Presidencia de la Corporación, presentándose en el Registro General de ésta, durante el plazo de 20 días hábiles, contados a partir del siguiente a la publicación del extracto de la convocatoria en el Diario Oficial de la Generalitat Valenciana (DOGV).*

Debe decir:

**BASE 3. INSTANCIAS**

*3.1. Las instancias solicitando tomar parte en el proceso de selección se dirigirán a la Presidencia de la Corporación, presentándose en el Registro General de esta, durante el plazo de 20 días hábiles, contados a partir del siguiente a la publicación del extracto de la convocatoria en el Boletín Oficial del Estado (BOE).*

**TERCERO.** - La modificación de las BASES CONVOCATORIA DEL CONCURSO-OPOSICIÓN 1 PLAZA INTENDENTE DE LA POLICÍA LOCAL POR EL SISTEMA DE PROMOCIÓN INTERNA, cuya publicación tuvo lugar en el Boletín Oficial de la Provincia con fecha 11 de mayo de 2020, en los siguientes términos:

Donde dice:

**BASE 3. INSTANCIAS**

*3.1. Las instancias solicitando tomar parte en el proceso de selección se dirigirán a la Presidencia de la Corporación, presentándose en el Registro General de ésta, durante el plazo de 20 días hábiles, contados a partir del siguiente a la publicación del extracto de la convocatoria en el Diario Oficial de la Generalitat Valenciana (DOGV).*

Debe decir:

**BASE 3. INSTANCIAS**

*3.1. Las instancias solicitando tomar parte en el proceso de selección se dirigirán a la Presidencia de la Corporación, presentándose en el Registro General de esta, durante el plazo de 20 días hábiles, contados a partir del siguiente a la publicación del extracto de la convocatoria en el Boletín Oficial del Estado (BOE).*

**CUARTO.** - La modificación de las BASES PARA LA PROVISIÓN DE 11 PLAZAS DE AGENTE DE LA POLICÍA LOCAL EN EJECUCION DE PROCESOS DE CONSOLIDACION Y ESTABILIZACION DEL EMPLEO TEMPORAL, cuya publicación tuvo lugar en el Boletín Oficial de la Provincia con fecha 9 de enero de 2020, en los siguientes términos:



Donde dice:

*Base tercera. Solicitudes*

*4.1. Las instancias solicitando tomar parte en el proceso de selección se dirigirán a la Presidencia de la Corporación, presentándose en el Registro General de ésta, durante el plazo de 20 días hábiles, contados a partir del siguiente a la publicación del extracto de la convocatoria en el Diario Oficial de la Comunidad Valenciana.*

(...)

Debe decir:

*Base tercera. Solicitudes*

*3.1. Las instancias solicitando tomar parte en el proceso de selección se dirigirán a la Presidencia de la Corporación, presentándose en el Registro General de esta, durante el plazo de 20 días hábiles, contados a partir del siguiente a la publicación del extracto de la convocatoria en el Boletín Oficial del Estado (BOE).*

*Las instancias que se hayan presentado por los aspirantes dentro del plazo previamente establecido en las bases anteriores (entre los días 30 de enero a 26 de febrero de 2020, ambos inclusive), serán consideradas presentadas en el nuevo plazo, salvo renuncia expresa del aspirante, por lo que no será necesario presentarlas nuevamente.*

(...).

Quedando subsistente el resto del articulado, y todo ello de conformidad con las argumentaciones contenidas en la parte expositiva de la presente resolución.

**QUINTO.** - Ordenar la publicación de los presentes acuerdos en los boletines oficiales correspondientes.”

Lo que se hace público para general conocimiento.

Elche, a 25 de junio de 2020

El Teniente de Alcalde de Recursos Humanos

Fdo.: Ramón Abad Soler